



RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007979-000000. (2008061301)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: LAMT: Apoyo núm. 2023 de la LAMT denominada "Vegas de Coria". LSMT: Terminales de exterior en apoyo entronque aéreo-subterráneo.

Final: LAMT: Apoyo entronque aéreo-subterráneo. LSMT: Terminales en interior en nuevo C.T.

Términos municipales afectados: Cambroncino.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.

Longitud total en kms: 0,024.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Camino del Calvario, s/n.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en kVA: 630.



Emplazamiento: Cambroncino. Camino del Calvario, s/n.

Presupuesto en euros: 24.624,05.

Presupuesto en pesetas: 4.097.097.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro.

Referencia del Expediente: 10/AT-007979-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 4 de abril de 2008.

El Jefe de Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •